

PRIMAVERA, 24 de Enero de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 5) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CRISTIAN MATUS CUEVAS Rut 12618699-1

La Cantidad de 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NOTARIALES "DOMINIO VIGENTE Y CERTIFICADO HIPOTECAS Y GRAVÁMENES FS 178 NRO 252 AÑO 1990", SEGÚN ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	24265	18/01/2023	25,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		25,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25,000	
Totales		25,000	25,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		25,000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	25,000	
Totales		25,000	25,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2185612-2109f7 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>